

## MINUTA, 63ª SESIÓN URGENTE 2021

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con un minuto del catorce de agosto de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la Sexagésimo Tercero sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

**ÚNICO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/216/2021 (IECM-QNA/601/2021);
- b) IECM-QCG/PE/217/2021 (IECM-QNA/602/2021); y
- c) IECM-QCG/PE/218/2021 (IECM-QNA/604/2021).

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**ÚNICO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/216/2021 (IECM-QNA/601/2021);
- b) IECM-QCG/PE/217/2021 (IECM-QNA/602/2021); y
- c) IECM-QCG/PE/218/2021 (IECM-QNA/604/2021).

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, reservó el asunto identificado con el inciso c) IECM-QCG/PE/218/2021 (IECM-QNA/604/2021) para su discusión en lo particular.

Asimismo, en uso de la voz la consejera Pérez Pérez comentó que no compartía parte del proyecto que se proponía desechar respecto de la coacción de diversos sectores de la alcaldía Xochimilco, en donde el promovente adujo que el denunciado por sí mismo o a través de personal de la alcaldía había condicionado a trabajadores de diversos sectores y prestadores de servicio para obtener apoyo en su momento, a cambio de dejarlos trabajar o brindar algún servicio.

Comentó que desde su perspectiva, en las diligencias previas esta autoridad debió ser más exhaustiva y no circunscribirse solamente a constatar los enlaces electrónicos de redes sociales y otras páginas de internet, sino que una de las diligencias fundamentales a su parecer, sería por ejemplo, entrevistar a las personas de los sectores que aparecían en las fotografías de las publicaciones para saber si habían acudido a los eventos de campaña de manera libre o habría indicios de un posible condicionamiento, coacción o alguna cuestión que pudiera derivar en una responsabilidad, no solamente para el denunciado sino para cualquier otra persona.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Asimismo, en ese caso expresó que podría haber otras personas presuntas responsables, sin embargo, se estaba en un acatamiento y de acuerdo a la vinculación con la sentencia, se tendría que determinar en su caso, el inicio o desechamiento respectivo, por lo que, desde la postura de la consejera, se debería iniciar también por esas responsabilidades a quien resulte responsable, realizar esas indagatorias mínimas, y determinar lo procedente.

El presidente de la Comisión comentó que estaba de acuerdo con lo manifestado por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, de iniciar por lo que se refiere a la coacción de diversos grupos.

Acto seguido, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz manifestó que coincidiría con la propuesta de la consejera Pérez Pérez, al igual que ella, consideró que se tenían elementos suficientes para iniciar el procedimiento.

A continuación, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder a la votación de los tres proyectos de manera conjunta, derivado de que no existía discrepancia en las manifestaciones.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/133-63<sup>a</sup>.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:
  - a) IECM-QCG/PE/217/2021 (IECM-QNA/601/2021);
  - b) IECM-QCG/PE/218/2021 (IECM-QNA/602/2021); y
  - c) IECM-QCG/PE/219/2021 (IECM-QNA/604/2021).

Lo anterior, incluyendo las observaciones y propuestas de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, respecto al proyecto identificado con el inciso c) IECM-QCG/PE/219/2021 (IECM-QNA/604/2021).

La secretaria técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con once minutos del catorce de agosto de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Sexagésimo Tercera sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

**BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero electoral y presidente de la  
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

**ERIKA ESTRADA RUIZ**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

**SONIA PÉREZ PÉREZ**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

**El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.**

## HOJA DE FIRMAS